



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2022

DISPOSICIÓN SGCA N° 261/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347, la Resolución AGT N° 21/2022, Resoluciones AGT N° 110/2022, 114/2022 y 118/2022, 137/2022 y la Disposición SGCA N° 58/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 21-2022, artículo 1, se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas y se delegó, artículo 2, en la Secretaría General de Coordinación Administrativa el dictado del acto administrativo que designe a los responsables de la administración, rendición y custodia de dichos fondos.

Que en función de la delegación establecida se dictó la Disposición SGCA N° 58/2022.

Que por Resolución AGT N° 110/2022 se puso en funcionamiento la Unidad Especializada en Procesos Colectivos y como Asesor Tutelar Coordinador al Dr. Damián Corti, titular de la Asesoría Tutelar N° 2 del fuero Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consumo, asignándosele a dicha Unidad una caja chica régimen general por Resolución AGT N° 137/2022.

Que por razones de prestación en el servicio de justicia por Resolución AGT N° 118/2022 se designó interinamente a la Dra. Magdalena Maletti para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de primera instancia N° 2 en reemplazo del Dr. Corti.

Que por lo expuesto procede el dictado del acto que designe a los responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos de caja chica régimen general de las referidas áreas, modificando en tal sentido la Disposición SGCA N° 58/2022.

Que la Dirección de Despacho y Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 21/2022,

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

DISPONE

Artículo 1.- Designar al Dr. Damián Natalio Ariel Corti, DNI 31.290.492 y al Dr. Eduardo Martín Bernabide, DNI 33.004.904, como responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos del Régimen General de Cajas Chicas, correspondientes a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos

Artículo 2.- Designar a la Dra. Magdalena Maletti, DNI 26.096.459 y a la Dra. Kaplun, Andrea Verónica, DNI 30.593.222, como responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos del Régimen General de Cajas Chicas, correspondientes a la Asesoría Tutelar de primera instancia N° 2 ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo

Artículo 3.- Modificar el ANEXO RESPONSABLES DE CAJA CHICAS Y CAJAS CHICAS ESPECIALES de la Disposición SGCA N° 58/2022, incorporando lo establecido en los artículos 1 y 2, conforme el ANEXO que integra la presente a todos sus efectos

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para demás trámites pase a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 261/2022 T° XV F° 624/625 FECHA 16/8/2022


Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

